

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, junio once de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
INSTAURADO POR JOSÉ GUILLERMO CORTÉS ACOSTA
RADICACIÓN No.2020-00102-00.-**

Habiéndose allegado el acuerdo de reorganización empresarial celebrado entre el deudor y los acreedores, ordenado en auto del 25 de enero de 2021, el Despacho procede a señalar fecha para adelantar la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006, para lo cual se fija el 24 de agosto de 2021 a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adriana Lucía Lombo González'.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez